2-D-4

EXP. 0159

S E C R E T O



C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO Nº Ø159

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 2-D-4

COPIA Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE
LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU Nº 01"S" /82.

REFERENCIAS:

a) Instrucciones Políticas Particulares para proceder en Problemas de caracter Institucional.

b) ATP 2 "C" Cambio 2.

c) ATP 1 ALFA VOLUMEN 1 Cambio 9

d) Publicación "C" de CONATRAM. Instrucciones para el Control de Operaciones de buques pesqueros y embarcaciones pequeñas en caso de conflicto o extrema tensión internacional.

e) Disposición COARA Nº 625/80 "S".-

Huso horario + 3

ORGANIZACION

Comandante — Contraalmirante Dn. CARLOS ALFREDO VAIHINGER.

a) 1.1. Estado Mayor del Area Naval Fluvial — Capitán de Navío Dn. JOSE FELIX MARTINEZ

b) 1.2. Grupo Control — Comandante Fragata A.R.A. "LIBERTAD". Capitán de Navío Dn. AMAURY RICCARDO

1.2.1. Fragata A.R.A. "LIBERTAD".

1.2.2. Buque Oceanográfico A.R.A. "PUERTO DESEADO".

1.2.3. PONTON RECALADA.

1.2.4. Guardacostas PNA "LYNCH"

c) 1.3. Grupo Apoyo — Comandante Patrullero A.R.A. "KING" Capitán de Corbeta Dn. CARLOS VIBORG BAHNSON.

1.3.1. Patrullero A.R.A. "KING".



1.3.2. Hidrográfico A.R.A. "COMODORO RIVADAVIA".

d) 1.4. Grupo Mantenimiento. Jefe Salvamento y Buceo de la Prefectura Naval Argentina. Prefecto Dn. OSVALDO AMOROS

1.4.1. Estación de Salvamento A.R.A. y PNA.

1.4.2. Empresas de salvamento movilizadas.

1.4.3. SEIM 573 BRAVO

1.4.4. SEIM 574 BRAVO

1.4.5. Dragas y unidades de la SEIM útiles para operar.

e) 1.5. Grupo Vigilancia y Control. Comandante A.R.A. "CORMORAN" Teniente de Fragata Dn. ANDRES ROQUE DI VICENZO.

1.5.1. A.R.A. "CORMORAN".

1.5.2.
1.5.3.
1.5.4. } 3 Guardacostas de PNA a designar al ponerse en vigor el Plan por mensaje naval.

f) 1.6. Grupo Logístico.

1.6.1. A.R.A. "PEHUELCHE".

1.6.2. A.R.A. ECHO 6.

1.6.3. A.R.A. ECHO 202.

1.6.4. A.R.A. "PILOTO ALSINA".

g) 1.7. Grupo Reserva.

1.7.1. 3 ALISCAFOS a movilizar.

h) 1.8. Grupo Aeronaval Comandante Teniente de Fragata Dn. ROQUE JOSE MONJE.

1.8.1. 2/4 TURBO MENTOR T-34-C-1

i) 1.9. Grupo de Barrido: Cuando se asigne.

Ary



1 - SITUACION.

La República Argentina ha recuperado las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. El Reino Unido de Gran Bretaña ha enviado una Flota al Atlántico Sur que constituye una amenaza a la seguridad propia.
Actualmente se llevan a cabo negociaciones internacionales tendientes a resolver, pacíficamente la situación planteada, pero su resultado es incierto. Ante el posible fracaso de las negociaciones, es previsible que se realicen acciones tendientes a dificultar el normal desarrollo de la navegación por los canales de acceso a los Puertos pertenecientes a la Cuenca del Plata. Se estima que URUGUAY mantendrá su neutralidad durante el conflicto e impedirá que se utilicen sus costas para ejecutar tareas que tiendan a bloquear nuestros canales.

a) Fuerzas enemigas.

Fuerzas Navales y Aeronavales, mercantes y/o sútiles de Gran Bretaña y todo buque y/o embarcaciones que intente dificultar la libre navegación en aguas interiores del Río de la Plata y Afluentes principales.

b) Fuerzas Amigas.

Fuerzas Armadas y de Seguridad.

2 - MISION

Ejercer el control efectivo de la navegación en el Río de la Plata interior a partir del acceso al mismo (línea imaginaria que une los puntos geográficos entre Punta Rasa y Punta del Este) a fin de mantener expeditos los canales de navegación a todos los puertos.

3 - EJECUCION

Este Comando realizará con las unidades asignadas el control efectivo del acceso al Río de la Plata mediante el estacionamiento de un buque control para identificar y hacer visita y registro en fondeadero de espera a todos los buques que deban ingresar a nuestros Puertos; haciendo fondear en el fondeadero lazareto a los dudosos y capturando a los hostiles; haciendo uso de las armas sobre aquellos buques que alertados no acaten la orden de detenerse antes de cruzar la línea límite fijada antes del canal para lo cual contará además con una División Aeronaval. Además mantendrá la vigilancia a lo largo de los canales para evitar incursiones de fuerzas sútiles enemigas y/o embarcaciones que pretendan obstruir los mismos. Estará en condiciones de oscurecer el canal y/o clausurarlo ante una eventualidad que lo haga necesario. Efectuará barrido y cazado de minas en caso necesario con los medios que le asigne el Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.



Concepto de operación según Anexo ALFA.

a) 1.2. Grupo Control GT 1. 1.

1. Detectará e identificará a los buques que ingresen, ordenando a éstos dirigirse al Fondeadero asignado.

2. Efectuará Registro, visita y/o captura de los buques en el fondeadero asignado para los buques mercantes.

3. Controlará el fondeadero asignado para buques mercantes.

4. Previo cumplimiento del punto 2. y de embarco de los grupos de acompañamiento de la PNA en los buques que corresponda, autorizará el ingreso de los buques al canal luego del embarque de prácticos en Pontón Recalada.

5. Destacará al lazareto a todo buque que le inspire dudas y destacará la brigada de fondeo para su revisación integral.

Instrucciones según Apéndice 1 al Anexo ALFA.

b) 1.3. Grupo Apoyo.

1. Apoyará al buque control en toda circunstancia con sus armas para garantizar el cumplimiento de las ordenes emanadas por éste.

2. En su estación mantendrá vigilancia radar para completar las búsquedas de los buques control.

Instrucciones según Apéndice 1 al Anexo ALFA.

c) 1.4. Grupo Mantenimiento.

1. Mantendrá las vías de comunicaciones en las condiciones de operación que se le ordene.

2. Vigilará los canales en las navegaciones que efectúe según directivas particulares.

Instrucciones según Apéndice 2 al Anexo ALFA.

d) 1.5. Grupo Vigilancia y Control.

1. Vigilará la navegación de los buques durante su travesía por los canales Martín García - Punta Indio, Canal Acceso al Puerto de Buenos Aires, Canal Intermedio.

2. Impedirá que embarcaciones en navegación se aproximen a los canales.

Instrucciones según Apéndice 3 al Anexo ALFA.



e) 1.6. Grupo Logístico.

1. Proveerá apoyo logístico a las unidades componentes:

Combustible, víveres, relevos personal, repuestos y materiales especiales.

Instrucciones según Apéndice 4 al Anexo ALFA.

f) 1.7. Grupo Reserva.

1. Será afectado en caso necesario para evacuar heridos, provisión urgente de repuestos, víveres, relevos de personal y materiales.

Instrucciones según Apéndice 5 al Anexo ALFA.

g) 1.8. Grupo Aeronaval.

1. Proveerá apoyo aéreo a requerimiento en el área que comprende este plan, manteniendo una sección aeronaval a 15 minutos de aviso.

Instrucciones según Apéndice 6 al Anexo ALFA.

X) INSTRUCCIONES DE COORDINACION.

1) Las unidades comenzarán a alistarse al recibirse el plan y éste se pondrá en ejecución por mensaje naval.

2) Se subordinarán a este Comando al ponerse en ejecución el plan: 3 Guardacostas a designar, Guardacostas "LYNCH" con 2 dotaciones, una a bordo de la Fragata A.R.A. "LIBERTAD", PONTON RECALADA y Agrupación de Salvamento y Buceo de la Prefectura Naval Argentina.

3) Al ordenarse la ejecución del Plan, se pondrá en vigor la publicación "CHARLIE" "Instrucciones para el control de las operaciones de buques pesqueros y embarcaciones pequeñas en caso de conflicto o extrema tensión internacional" Oportunamente se dará el Grado de Control a aplicar a los pesqueros.

4) Durante las horas de oscuridad, no se permitirá la navegación en la Zona de Operaciones de ningún buque mercante y/o embarcación, Salvo autorización expresa.

5) Se efectuará la coordinación necesaria con el Grupo Primero de Vigilancia Aérea (GIVA) y con el Comando de Defensa de Zona de Buenos Aires de la Fuerza Aérea Argentina para el caso de que sea imprescindible el apoyo de sus aviones y para transmitir la información de contacto requerida sobre lobos.



6) La Fragata A.R.A. "LIBERTAD" y el A.R.A. "PUERTO DESEADO", tendrán práctico embarcado para poder cambiar su posición ante cualquier eventualidad y tener libertad para maniobrar.

7) Vigentes Tratados de navegación con países limítrofes. Se respetará la zona del mar territorial de la República Oriental del Uruguay según lo estipulado en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo. Parte I Capítulo 1 artículo 2.

8) Se requerirá el apoyo de los remolcadores de la zona en caso de ser necesario.

9) De acuerdo a las coordinaciones efectuadas, el Señor Prefecto Nacional designará para integrar el Estado Mayor del Area Naval Fluvial al Prefecto de Zona del Río de la Plata.

10) La Secretaría General Naval coordinará con la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos para el uso de los medios que posea de acuerdo a las situaciones que se presenten en el área de responsabilidad.

11) Se coordinará con la Prefectura Naval Argentina el uso de helicópteros en la zona de responsabilidad.

12) Al ordenarse poner en ejecución al plan los buques no harán mensaje de movimiento. Este Comando informará a la Jefatura de Operaciones del Estado Mayor General de la Armada los movimientos ordenados.-

La Fragata A.R.A. "LIBERTAD" prestará los servicios de Apoyo Sanitario necesario para las Unidades que se encuentren destacadas en su zona de influencia.

5 - COMANDO Y COMUNICACIONES.

a) Comandante del AREA NAVAL FLUVIAL en la sede del Comando en Jefe de la Armada Edificio "LIBERTAD" - Piso 10 - Oficina 10-05 y el CONTRASE de la Prefectura Naval Argentina.

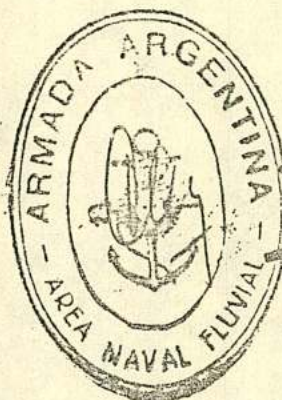
b) Relevo del Comandante del AREA NAVAL FLUVIAL: Comandante del Grupo Control Señor Capitán de Navío Dn. AMAURY RICCARDO.

c) Plan de comunicaciones según Anexo "BRAVO".



d) Instrucciones para acusar recibo mediante planilla agregada que deberá enviarse dentro de las 2 horas de recibida, al piso 10 Edificio Libertad Oficina N° 10-05. Para los destinos fuera de la Capital, acusar recibo por mensaje naval.

e) El presente plan entrará en vigor al recibirse. Será puesto en ejecución por mensaje naval.



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



ANEXOS:

ALFA:	Concepto de la Operación
BRAVO:	Plan de Comunicaciones
CHARLIE:	Instrucciones de Armas
DELTA:	Requerimientos logísticos
ECHO:	Croquis Operaciones
FOXTROT:	Instrucciones de Inteligencia
GOLF:	Instrucciones Políticas
HOTEL:	Instrucciones Particulares para Prácticos.

APENDICES:

1 Al Anexo ALFA: Instrucciones para grupo control y grupo apoyo.

2 Al Anexo ALFA: Instrucciones para el grupo mantenimiento.

3 Al Anexo ALFA: Instrucciones para el grupo vigilancia y control.

4 Al Anexo ALFA: Instrucciones para el grupo logístico.

5 Al Anexo ALFA: Instrucciones para reserva.

6 Al Anexo ALFA: Instrucciones para el grupo aeronaval.

7 Al Anexo ALFA: Instrucciones para el grupo de barrido.

8 Al Anexo ALFA: Instrucciones para el despliegue.

1 Al Anexo BRAVO: Cuadro de ligazones.

2 Al Anexo BRAVO: Cuadro canales radioeléctricos.

3 Al Anexo BRAVO: Instrucciones Generales Impartidas a Capitanes de Buques Mercantes Argentinos.

DISTRIBUCION:

EJEMPLAR	DESTINO
00	PATRON
01	JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
02	COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES
03	JEFE DE LOGISTICA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
04	COMANDANTE NAVAL
05	JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Dez



06	PREFECTO NACIONAL NAVAL
07	COMANDANTE BUQUE ESCUELA FRAGATA A.R.A. "LIBERTAD"
08	JEFE DEL APOSTADERO NAVAL BUENOS AIRES
09	COMANDANTE NAVAL TRANSITO MARITIMO
10	COMANDANTE DE LA FUERZA AERONAVAL Nº 1
11	COMANDANTE BUQUE OCEANOGRAFICO A.R.A. "PUERTO DESEADO"
12	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AVIACION NAVAL
13	COMANDANTE BUQUE PATRULLERO A.R.A. "KING"
14	COMANDANTE BUQUE HIDROGRAFICO A.R.A. "COMODORO RIVADAVIA"
15	COMANDANTE LANCHA HIDROGRAFICA A.R.A. "CORMORAN"
16	JEFE PREFECTURA DE ZONA RIO DE LA PLATA
17	JEFE PONTON RECALADA
18	COMANDANTE GRUPO PRIMERO DE VIGILANCIA AEREA
19 al 25	RESERVA

AUTENTICACION:

JOSE FELIX MARTINEZ
Capitán de Navío
JEFE DE ESTADO MAYOR


FOLIO
9

S E C R E T O



Copia Nº 01

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL

BUENOS AIRES

201500 APR 1982

LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU 01 "S"/82

ANEXO "ALFA"

CONCEPTO DE LA OPERACION

El control de acceso al puerto es parte del control naval del tráfico marítimo y su objetivo principal es el de confirmar el carácter de amigo y las intenciones de todo buque que se dirija a tomar puertos nacionales, complementándose con la vigilancia de la navegación durante la travesía de los buques y/o embarcaciones en aguas interiores del Río de la Plata.

A tal fin se establecerá una línea límite que comprende los siguientes puntos: A(LAT: 35º 27' 5 S - LONG 57º 08' W) B(LAT: 35º 27' 5 S LONG: 56º 23' W) C(LAT: 35º 13' 8 S LONG: 56º 03' W) D: Faro Punta Brava, la cual no deberá ser sobrepasada por ningún buque y/o embarcación de entrada o salida sin la correspondiente autorización del buque control.

Se establecerán estaciones situadas en los siguientes puntos:

Estación 1: Auxiliar del buque control Pontón Faro Recolada.

Estación 2: BUQUE CONTROL { LAT: 35º 35' 0 S
LONG: 56º 32' W

La estación 2 será cubierta por la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" y la Estación 1 será el Pontón Faro Recalada.
Será utilizado como reserva de la Estación Nº 2 el Buque oceanográfico A.R.A. "PUERTO DESEADO", que permanecerá fondeado a la orden em el Reservado La Plata para Buques de la Armada.

La estaciones 1 y 2 efectuarán búsqueda radar en forma contínua, detectarán y Plotearán los movimientos de los buques mercantes que se aproximen para acceder al canal, cursando las órdenes necesarias a los mismos a efectos de dirigirlos al fondeadero de inspección fijado alrededor de la Estación Nº 2 con centro en la misma y radio de cinco millas.

La Estación Nº 2 será la responsable de efectuar el control, registro e inspección de todos los buques a los efectos de autorizar la



navegación de los mismos hacia aguas interiores según instrucciones particulares.

Se le asignará para el registro e inspección el Guardacostas PNA "LYNCH" el cual le estará directamente subordinado.

Se establecerá un lazareto para buques sospechosos en donde permanecerán fondeados hasta que la brigada de fondeo realice la inspección correspondiente, la cual informará al buque control de las novedades encontradas. Ante la eventualidad de ser necesario proceder a la captura, se destacará el mismo al fondeadero del Reservado La Plata con una dotación de presa, donde quedará custodiado por una Unidad de este Comando a designar.

El lazareto estará ubicado en:

A { LAT.: 35º 32'S
LONG: 56º 54'W

B { LAT.: 35º 40'S
LONG: 56º 54'W

C { LAT.: 35º 35'S
LONG: 56º 48'W

D { LAT.: 35º 34'S
LONG: 56º 48'W

Los buques de apoyo se estacionarán en posiciones que le permitan hacer uso efectivo de sus armas sobre mercantes y/o incursores que no acaten las órdenes del buque control antes de cruzar la línea límite fijada.

A.R.A "KING" { LAT. 35º 16'S
LONG. 56º 29'W

A.R.A "COMODORO RIVADAVIA": { LAT. : 35º 05'S
LONG. : 56º 07'W

Ante requerimiento de buque control y/o Estación Secundaria Control impedirá mediante el empleo de sus armas que cualquier buque sobrepase la línea límite si la Estación Control no lo autorizó.

Colaborará con la Estación Control con su radar para vigilancia de la zona desde su lugar asignado.

Apoyará al buque control en toda circunstancia con sus armas para garantizar el cumplimiento de las órdenes emanadas por este.

El grupo de mantenimiento mantendrá las vías navegables en las condiciones de operación que se le ordene y vigilará los canales en las navegaciones que efectúa según directivas particulares.



Los balizadores procederán a navegar según el siguiente esquema:
SEIM 573 BRAVO Zona de responsabilidad, Canal Punta Indio y Canal Intermedio.

SEIM 574 BRAVO Zona de responsabilidad Canal de Acceso Puerto Buenos Aires y Accesos a Buenos Aires Norte y Sur.

Permanecerán cumpliendo sus tareas habituales listos a concurrir a los lugares ordenados con un preaviso de 4 horas: SEIM 311 CHARLIE, 256 CHARLIE, 257 CHARLIE, 35 CHARLIE, 32 CHARLIE y 261 CHARLIE.

El grupo vigilancia y control deberá vigilar la navegación de los buques mercantes por los canales del Río de la Plata según la siguiente distribución.

A.R.A. "CORMORAN" desde Km 49 a Km 101. Canal Martín García.

Se apoyará logísticamente en la Isla Martín García.

GOLF CHARLIE 1 Canal Acceso Buenos Aires, Norte y Sur hasta Km 37.

Se apoyará logísticamente en el puerto de Buenos Aires.

GOLF CHARLIE 2 Canal Intermedio.

GOLF CHARLIE 3 Canal Punta Indio.

Estos dos últimos se apoyarán logísticamente en puerto La Plata. Se emplearán como medio disuasivo por su presencia, acompañando en forma aleatoria a los buques que naveguen por el canal verificando la navegación e informando cualquier alteración o novedad producida.

Impedirán que embarcaciones menores se aproximen al canal haciendo uso de sus armas si fuera necesario, primero con fuego intimidatorio y si continua su intento batiendo el blanco hasta detenerlo.

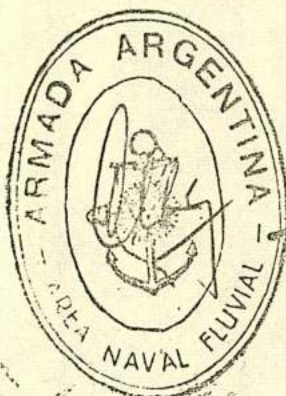
El grupo logístico, permanecerá a la orden en puerto Buenos Aires muelle de Suministros, a los efectos de proceder a reaprovisionar los elementos necesarios (combustibles, víveres, personal, materiales especiales) según requerimientos de las unidades de control, apoyo e Isla Martín García.

Preverán el embarco de personal y elementos a las Estaciones de Salvamento de la Prefectua Naval Argentina, Apostadero Naval Buenos Aires y eventuales Compañías de Salvamento Movilizadas.

El Comandante del buque control requerirá directamente apoyo aereo de la sección lista a 15 minutos cuando estime que no será suficiente la acción del grupo apoyo y algún buque pueda atravesar la línea prevista en el plan. En esta situación el Comandante del grupo control ordenará si el avión debe hacer uso de sus armas y se asegurará la identificación del blanco por la aeronave.



El Comandante del Grupo de Barrido cuando se asigne recibirá instrucciones particulares de este Comando. En caso de ser asignado con asiento en el Area se mantendrán en el Apostadero Naval Buenos Aires a la orden.



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



A1



Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE
LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU "S"/82

APENDICE Nº 1 AL ANEXO "ALFA"

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA BUQUES CONTROL Y BUQUES DE APOYO

1) El Buque Oceanográfico A.R.A. "PUERTO DESEADO" será el reemplazo de buque control y permanecerá mientras tanto fondeado en el Fondeadero Reservado para buques de la Armada en Rada la Plata, cumpliendo las funciones de vigilancia y control de los buques capturados. Su relevo en caso de tener que destacarse será el Buque Escuela A.R.A. "PILOTO ALSINA".

2) El Pontón Faro Recalada actuará como buque auxiliar control, ya que no efectuará abordajes, inspecciones ni registros de buques, sino que mantendrá unicamente:

a) Cobertura radar.

b) Ploteo de los buques que se aproximan por su sector de responsabilidad.

c) Dirección de las operaciones necesarias para redirigir a los buques mencionados en (b) hacia el fondeadero de buques de entrada.

d) Dotación normal de Prácticos del Río de la Plata.

e) Informando al buque apoyo asignado sobre los contactos considerados hostiles y sobre aquellos que se dirijan a tomar Puerto de Montevideo u otros de la costa Uruguaya.

3) La Fragata A.R.A. "LIBERTAD" procederá a:

a) Mantener cobertura radar en su zona de responsabilidad.

b) Ploteo de los buques que se aproximen por su sector de responsabilidad.

c) Indicaciones necesarias a los buques mencionados en (b) o aquellos redirigidos por Pontón Faro Recalada a los efectos de asignación de fondeadero y turno en que se le realizará la inspección y registro correspondiente.

d) Utilizar al GC 21 "LYNCH" como medio de transporte de: grupo de inspección y registro, grupo de apresamiento, brigada de fondeo, etc. y además como medio inmediato de defensa propia y/o medio de disuasión para evitar acciones hostiles.



e) Conformar con su dotación normal los grupos de apresamiento; los que a su vez serán la custodia del personal de la brigada de fondeo durante la realización del trabajo específico de los mismos.

4) El Patrullero A.R.A. "KING" y el buque hidrográfico A.R.A. "COMODORO RIVADAVIA" permanecerán en las estaciones asignadas cooperando con el recubrimiento radar de la zona y listos a destacarse para interceptar y detener a todo buque que no acate las ordenes emanadas por el buque control.

5) El Comando de la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" o el personal debidamente autorizado podrá en cualquier momento.

a) Abordar, inspeccionar y registrar los buques fondeados.

b) Obtener y verificar cualquier carga, artículo u objeto de cualquier naturaleza encontrado a bordo o desembarcado.

c) Detener, revisar, arrestar o disponer el arresto de cualquier persona, de quien se sospeche que pueda atentar contra el cumplimiento de sus funciones.

6) La Fragata A.R.A. "LIBERTAD" será identificada como buque control por:

a) <u>De día</u>.

Por una bandera bauprés junto a la nacional.
Cuando el puerto esté cerrado exhibirá asimismo tres globos rojos separados verticalmente a seis pies visibles en todo el horizonte.

b) <u>De noche</u>.

A más de las luces normales de navegación, llevará tres luces separadas entre sí a seis pies verticalmente.
Cuando el puerto esté abierto, las luces serán color blanco; cuando el puerto esté cerrado serán color rojo.

7) Excepto en caso de mal tiempo que le impida cumplir con sus funciones, el buque control no podrá alejarse del punto de estacionamiento asignado.

8) Los buques mercantes que se encuentren en el fondeadero de buques de entrada permanecerán fondeados, salvo que, debido al mal tiempo, sean autorizados a capear navegando mar afuera.



9) Mientras el buque control no pueda, por cualquier razón, cumplir con sus funciones y/o no sea relevado de las mismas por el Buque Oceanográfico A.R.A. "PUERTO DESEADO", el puerto permanecerá cerrado y la navegación por los canales será prohibida.

10) Lo expresado en los puntos 7), 8) y 9) deberá ser informado inmediatamente a los buques de apoyo.

11) Los buques de apoyo deberán estar en condiciones, en toda circunstancia de apoyar con sus armas al buque control.

12) Los buques de apoyo deberán tener perfectamente determinadas las posiciones de la "Línea Límite", del "Fondeadero de Control" y del "LAZARETO".

13) Los buques de apoyo mantendrán comunicaciones permanentes con el buque control.

14) Todo buque de guerra será considerado enemigo, hasta que se lo reconozca como amigo.

15) Todo buque mercante será considerado enemigo hasta tanto sea inspeccionado con resultado favorable por el personal de control.

16) Las embarcaciones menores serán consideradas hostiles hasta tanto sean identificadas.

17) Todo buque será mantenido bajo vigilancia y ploteado, permanentemente.

18) Los buques de apoyo realizarán salva de advertencia:

a) En caso que un buque intente acercarse a la línea límite sin autorización.

b) A requerimiento del buque control.

19) Será considerado hostil, todo buque que intente cruzar la "LINEA LIMITE" sin contar con la autorización del Buque Control.

20) La clasificación de buque hostíl será dada por el oficial inspector del buque control o por el buque control.

21) Será clasificado como buque hostíl aquel que no detenga su marcha luego de la salva de advertencia.



22) Los buques fondeados no podrán, salvo caso de grave emergencia o peligro de vida, sin autorización del buque control:

a) Efectuar movimientos.

b) Establecer comunicaciones con otros destinatarios que no sean con la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" o con el Pontón Faro Recalada.

c) Arriar embarcaciones.

d) Embarcar o desembarcar personal.

23) Al acercarse a un buque que deba ser inspeccionado se tendrá en cuenta:

a) Abordarlo por el lado más próximo al buque control, de modo que las comunicaciones queden aseguradas.

b) Mientras se efectúa la inspección, la lancha se mantendrá alejada del buque examinado.

24) Se considerará que un buque mercante es sospechoso cuando:

a) Se trate de un arribo no previsto.

b) Cuando un buque de línea regular arriba despues de un período inusualmente largo y no quede clara la causa de demora.

25) Debe preverse la posibilidad de que el buque pueda ser usado por el enemigo para bloquear los canales y/o puertos.

26) Al buque considerado sospechoso se le ordenará fondear en una parte del fondeadero de buques de entrada donde el daño que pueda causar sea el menor posible en caso de transformarse en buque hostil.

27) La situación de sospechosos será informada lo más rapidamente posible por el grupo inspector al buque control y al buque apoyo y estos al Comando Superior.

28) En caso de que el buque sospechoso, luego de la inspección y examen de la documentación no levante la sospecha se ordenará abrir escotillas e inspeccionará aunque sea superficialmente las bodegas y posteriormente se lo dirigirá custodiado al "LAZARETO" donde se procederá a inspeccionarlo mediante la Brigada de Fondeo.



Esta Brigada concurrirá a realizar su cometido, juntamente con un grupo armado que se dispondrá a bordo de forma tal de efectuar un control efectivo del buque para evitar irregularidades durante el trabajo de la Brigada de Fondeo, durante la permanencia del Buque en el "LAZARETO" y/o durante el tránsito hacia el fondeadero de buques capturados.
Loŝ buques apoyo considerarán a estos buques como hostiles hasta tanto sea abordado y controlado por la guardia armada.

29) Deberá interrogarse al Capitán respecto de:

a) Si existen personas que no figuren en el rol de la tripulación.

b) Si existen en la tripulación o los supernumerarios, personas que puedan estar al servicio del gobierno británico.

c) Si existe algún contrato que obligue al buque con el gobierno enemigo.

d) Si el buque ha cambiado recientemente su bandera, de la del país enemigo a la de otro neutral.

e) El caracter del pasaje y la carga que trae.

f) Origen y destino final.

g) Ruta por donde ha transitado.

h) Tiempo de permanencia en los puertos donde recaló.

i) Presencia conocida de buque de guerra o corsarios enemigos.

j) Con todo lo actuado formularán de inmediato sus informes al buque control para su análisis y posterior elevación al Comando Superior

30) El buque apoyo ante la eventualidad de no poder interceptar a los buques que intenten alcanzar la línea límite solicitará apoyo aéreo al buque control.

31) El buque control mantendrá informado a este Comando del remanente de dotación de acompañamiento a efectos de programar relevos con la debida anticipación.

32) Este Comando hará embarcar en el buque control 10 dotaciones de acompañamiento de la Prefectura Naval Argentina.

a) La dotación de acompañamiento está compuesta por 2 oficiales y 6 hombres de personal subalterno.

33) El buque control se desempeñará como buque control de aeronaves.



34) El buque apoyo (Patrullero A.R.A. "KING") se desempeñará como buque apoyo de aeronaves y eventualmente como buque control de aeronaves.

35) El Comandante del buque control requerirá directamente apoyo aéreo de la sección lista a 15 minutos cuando estime que no será suficiente el apoyo dado por el grupo apoyo y algún buque pueda atravesar la línea límite prevista en el plan. En esta situación el Comandante del grupo control ordenará si el avión debe hacer uso de sus armas y se asegurará la identificación del blanco por la aeronave.

35) El buque Control centralizará la información táctica de unidades en la zona de su jurisdicción, recibiendo información de los buques de Apoyo y Auxiliar de Control. Hará cada 2 horas un SITREP.

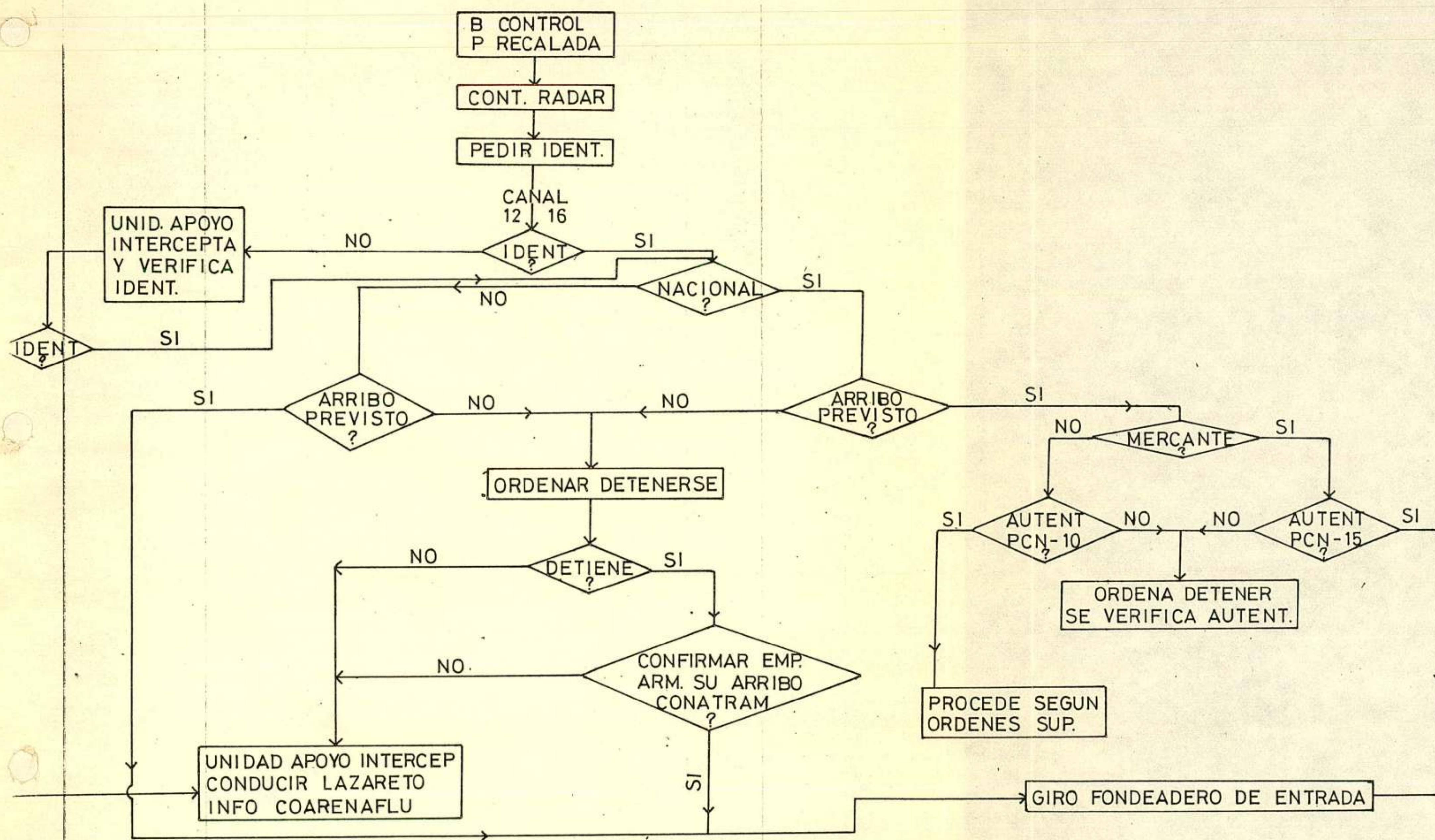
36) El buque Control embarcará 4 oficiales mercantes de cubierta para colaborar con las dotaciones de presa y asesoramiento general.



...LOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

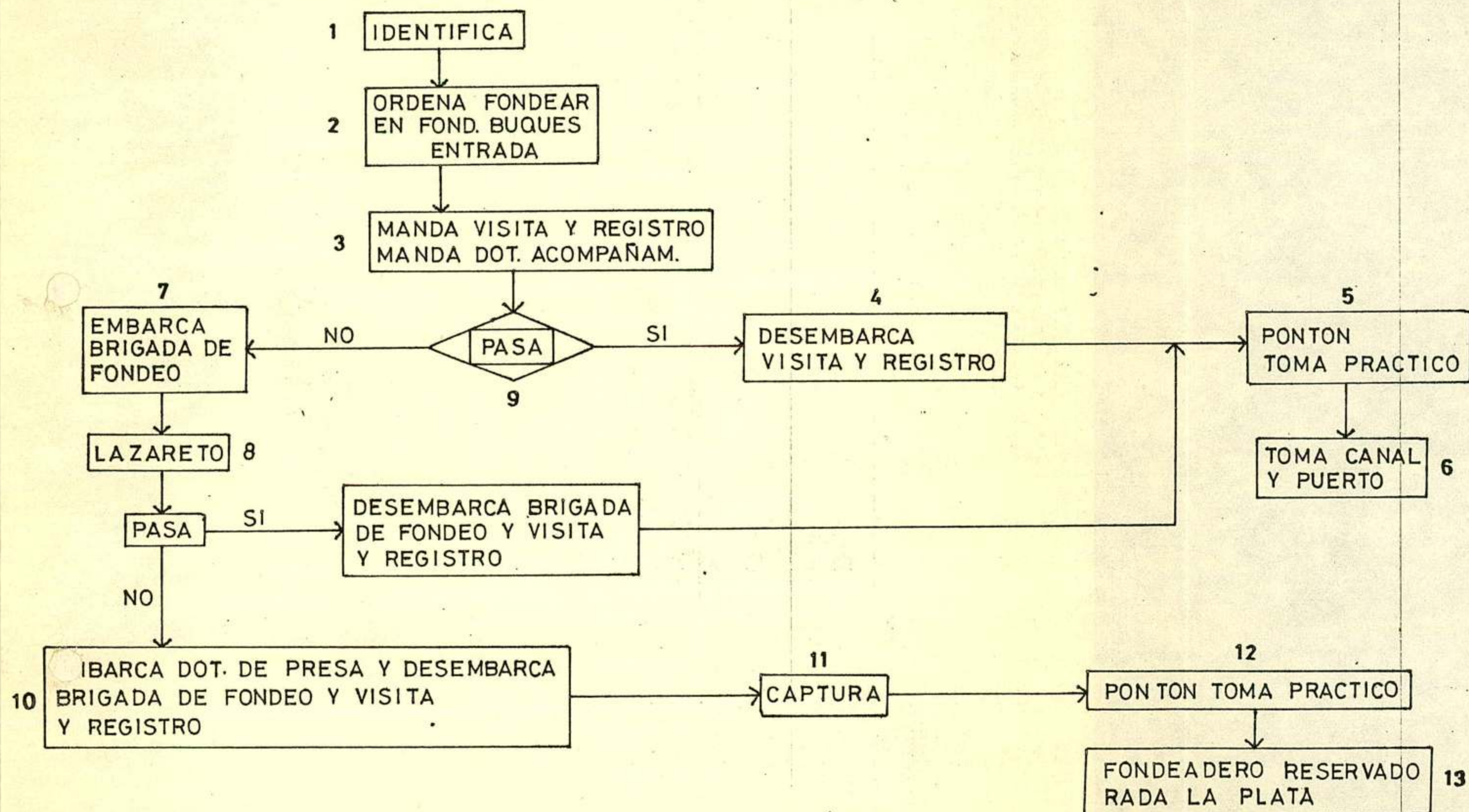
JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



PEDIDO DE IDENTIFICACION: BUQUE NAVEGANDO EN PROXIMIDADES...... AQUI FRLI/P. RECALADA PREGUNTO NOMBRE - NACIONALIDAD - PUERTO DESTINO_



SECUENCIA BUQUE CONTROL




ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO No
22
C. O. A. C.



SECRETO

Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU Nº 01 "S"/82

AGREGADO Nº 1 AL APENDICE Nº 1 DEL
ANEXO "ALFA"
SECUENCIAS DE CONTROL

BUQUE APOYO
LINEA LIMITE
ORDENA INTERCEPTAR 3
DESTACADA
5
4
GRUPO AERONAVAL
BUQUE CONTROL
SI NO
INFORMA
4
2
ACATA ORDEN FONDEAR
3
NO ACATA ORDEN FONDEAR
1
DUENDE


ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº
23
A. C.



FDO
CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE



ENRIQUE MARCELO BALLERINI
Capitán de Corbeta


FOLIO N
25
ARMADA
A2



Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE
LA ARMADA.
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES

COARENAFLU Nº 01 "S"/82.

APENDICE Nº 2 AL ANEXO ALFA

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA BUQUES BALIZADORES, DRAGAS, ESTACIONES DE SALVAMENTO Y REMOLCADORES A LA ORDEN.-

BALIZADORES

Les será instalada una ametralladora 12.7 mm en el Apostadero Naval Buenos Aires.
A partir del momento de ser movilizados procederán a completar la cantidad de boyas que puedan transportar, a los efectos del mantenimiento del canal en las siguientes zonas del canal:

Balizador SEIM 573 B Canal Punta Indio e Intermedio.

Balizador SEIM 574 B Canal Acceso Puerto Buenos Aires y Canales Norte y Sur.

Navegarán en las horas diurnas en las zonas asignadas complementando su tarea con la vigilancia de los buques que naveguen por el Canal informando: Alteraciones de rumbos. Maniobras imprevistas que afecten la normal navegación del Canal como así también las presencia de embarcaciones menores que intenten acercarse al mismo.

Informará además avistajes de aeronaves civiles no comerciales que arrojen algún elemento sobre el Canal tratando de determinar la posición de lo caído e informando en Emergencia al Comando. Oportunamente se le dará instrucciones para el uso de los sonares.

Estarán preparados para embarcar buzos de antiminado y personal de artilleros para el empleo de sus armas.

Asimismo efectuarán lanzamientos de granadas antibuzos de acuerdo a un Plan aleatorio cuando se ordene por mensaje naval.

DRAGAS

Mantendrán informado al Comando sus movimientos y continuarán efectuando sus tareas normales listas a destacarse según ordenes de este Comando a los lugares en que sea requerida su presencia recibiendo en estos casos instrucciones particulares por despacho.

ESTACIONES DE SALVAMENTO

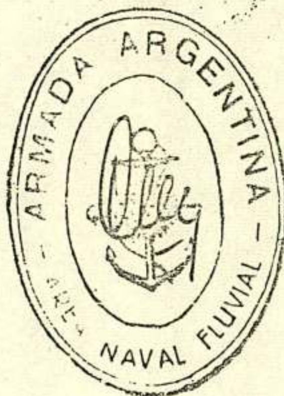
Mantendrá en condición de alistamiento el personal y material necesario para efectuar remoción y/o salvamento de buques mercantes hundidos y/o varados en los canales incluídos en la zona comprendida por este plan.

Producido un siniestro se ordenará la unidad que efectuará el traslado del personal y material.

Al ponerse en vigor este plan el personal de la Estación de Salvamento deberá encontrarse a 4 horas de aviso.

REMOLCADORES A LA ORDEN

Se requerirá a Prefectura de zona Río de la Plata los remolcadores a la orden en caso de ser necesarios.



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE


ESTADO MAYOR GENERAL DE
FOLIO Nº
27
C. O. A. C.





SECRETO

Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES

COARENAFLU Nº 01 "S"/82.

APENDICE Nº 3 AL ANEXO ALFA

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA EL GRUPO DE VIGILANCIA Y CONTROL

1) Permanecerán navegando en las zonas asignadas, controlando el normal desarrollo de las operaciones de los buques mercantes que transiten por ellas, verificando que no se produzcan acciones que puedan tender a obstruir la navegación en cualquiera de sus formas, informando de inmediato a su Comando Superior en caso de que detectaran alguna anomalía, a los efectos de que se tomen las medidas necesarias tendientes a tratar de solucionar la misma.

2) Patrullarán su zona evitando que embarcaciones menores se aproximen al canal con intenciones hostiles, para lo cual utilizarán el armamento de que dispongan, primero con fines intimidatorios y en caso de no dar resultado procederán a batirlas con el máximo de eficacia a fin de poder cumplir con la misión asignada.

3) Informarán inmediatamente a su Comando Superior todo contacto aéreo que tengan.

4) Las zonas asignadas son:

a) Lancha A.R.A. "CORMORAN" - Canal Martín García desde Km 49 hasta Km. 101.

b) GC 1: Canal acceso a Puerto Buenos Aires, Canales Norte y Sur y en caso de indicársele expresamente el canal Emilio Mitre. (1).

c) GC 2: Canal Intermedio. (1).

d) GC 3: Canal Punta Indio. (1).

(1) Se asignarán por despacho a los GC asignados por la PNA al ponerse en vigor el plan.

5) Se efectuarán lanzamiento de granadas antibuzos de acuerdo con un plan aleatorio cuando se ordene por mensaje naval.



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



A4



Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL.
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES

COARENAFLU Nº 01 "S"/82.

APENDICE Nº 4 AL ANEXO ALFA

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA EL GRUPO LOGISTICO

1) El grupo logístico permanecerá listo a zarpar con un preaviso de 12 horas desde los siguientes apostaderos:

a) Muelle de Suministros: (Puerto de Buenos Aires).

A.R.A. ECHO 6
A.R.A. ECHO 202

b) Puerto La Plata:

Piloto Alsina
Pehuelche.

2) Serán los encargados de transportar:

a) Personal

b) Repuestos

c) Víveres

d) Combustibles (Piloto Alsina).

e) Materiales especiales.

f) Evacuación de enfermos.

3) El "Piloto Alsina" deberá estar listo a reemplazar al A.R.A. "PUERTO DESEADO" en sus funciones de vigilancia y control en el fondeadero de buques capturados.

4) El "Piloto Alsina" coordinará con Pontón Recalada las necesidades logísticas de éste y estará en condiciones de atenderlas cuando se lo requiera.

Ony





CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE


FOLIO Nº
34

S E C R E T O



Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES

COARENAFLU Nº 01 "S"/82.

APENDICE Nº 5 AL ANEXO ALFA

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA EL GRUPO RESERVA.(ALISCAFOS)

1) Permanecerá amarrado en su lugar habitual de apostadero, lista a zarpar una unidad con un preaviso de 1 hora.

2) Procederá a llevar repuestos críticos que sean requeridos por las unidades estacionadas.

3) Procederá a la evacuación urgente de enfermos y heridos.

4) Traslado de personal necesario en la zona responsabilidad.

5) Mantendrá informado al Comando acerca de las limitaciones que las condiciones meteorológicas le imponen y cual es la velocidad a desarrollar con seguridad en cada caso.

6) Continuarán desarrollando tareas habituales hasta que se ordene y de acuerdo con las ordenes de uso de Puerto en vigor.



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE


ESTADO MAYOR
DE LA ARMADA
FOLIO Nº
36
C. O. A. C.





Copia Nº 01

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES

201500 APR 1982

LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU 01 "S"/82

APENDICE Nº 6 AL ANEXO "ALFA"

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA EL GRUPO AERONAVAL

Mantendrán durante 1 hora antes del crepúsculo matutino hasta la puesta del sol, una sección de aviones Turbo Mentor T-34 C1 a 15 minutos de aviso y una sección a 1 hora de aviso en la Base Aeronaval Punta Indio.

La configuración de armamento será:

Ametralladoras MATRA 7,62 2 bocas 100%

Coheteras: 2 con 7 cohetes 2,75 cada una.

BCA: Fragata A.R.A "LIBERTAD"

BAA: Patrullero A.R.A "KING"

Para ordenar el despegue el BCA lo hará a través de la Base Aeronaval Punta Indio.
Una vez decolada la sección, entrará en ligazón con el BCA quién ordenará:

A) Tipo de blanco

B) Azimut y distancia del blanco referido a Punta Piedras

C) Instrucciones ampliatorias

D) Viento en superficie

Buque reserva del BCA: Patrullero A.R.A "KING"

El BCA efectuará control informativo.

Elementos de supervivencia del avión:

chaleco salvavida
bengala
bote salvavida color escarlata
linterna con flash
VHF - 121.5
UHF - 243.0

Instrucciones de comunicaciones: según Anexo Bravo.





CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION:

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE


ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº
39



S E C R E T O



Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES

COARENAFLU Nº 01 "S"/82.-

APENDICE Nº 7 AL ANEXO ALFA

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA EL GRUPO DE BARRIDO.-

Se darán oportunamente.



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



A8

S E C R E T O



Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE
LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES

COARENAFLU Nº 01 "S"/82.

APENDICE Nº 8 AL ANEXO ALFA

INSTRUCCIONES PARA EL DESPLIEGUE

1) Cuando se ordene, mediante mensaje naval, poner en ejecución el PLAN, las unidades componentes procederán a destacarse a las estaciones asignadas.

2) Procederán a adoptar los recaudos necesarios para comunicarse con su Comando Superior, e informar cuando se encuentren en ESTACION.

3) La información deberá contener los siguientes datos: Identificación de la unidad transmisora - EN ESTACION - LISTA A OPERAR.

4) Los buques y/o embarcaciones integrantes, adoptarán para el despliegue los rumbos y velocidades mas convenientes para estar en ESTACION a la brevedad.

5) Mantendrán informado a este Comando su grado de alistamiento hasta que el plan sea puesto en ejecución.

6) Prioridad de zarpada:

7) Los buques cuando se destaquen a ocupar las estaciones informarán su posición cada hora a este Comando.

5) RESTO DE LAS UNIDADES



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO



Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE
LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES

COARENAFLU Nº 01 "S"/82.

APENDICE Nº 8 AL ANEXO ALFA

INSTRUCCIONES PARA EL DESPLIEGUE

1) Cuando se ordene, mediante mensaje naval, poner en ejecución el PLAN, las unidades componentes procederán a destacarse a las estaciones asignadas.

2) Procederán a adoptar los recaudos necesarios para comunicarse con su Comando Superior, e informar cuando se encuentren en ESTACION.

3) La información deberá contener los siguientes datos: Identificación de la unidad transmisora - EN ESTACION - LISTA A OPERAR.

4) Los buques y/o embarcaciones integrantes, adoptarán para el despliegue los rumbos y velocidades mas convenientes para estar en ESTACION a la brevedad.

5) Mantendrán informado a este Comando su grado de alistamiento hasta que el plan sea puesto en ejecución.

6) Prioridad de zarpada:

   1) A.R.A. "PUERTO DESEADO"
   2) A.R.A. "KING"
   3) A.R.A. "LIBERTAD"
   4) A.R.A. "COMODORO RIVADAVIA"
   5) RESTO DE LAS UNIDADES



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE


43
C. O. A. C.



Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU Nº 01 "S"/82
REFERENCIAS:
HUSO HORARIO + 3

ANEXO "BRAVO"
PLAN DE COMUNICACIONES

1. INFORMACION

Se adopta la Organización de Tareas expuesta en el presente Plan de Operaciones.

2. COMUNICACIONES

a. Cuadro de ligazones (Según Apéndice Nº 1 del Anexo "B")
b. Cuadro de canales Radioeléctricos (Según Apéndice Nº 2 del Anexo "B")
c. Tablas de Radiofrecuencias - Según PCN-4-
d. Identificación visual - Según procedimiento Internacional
e. Indicativos de llamadas: Agregado Nº 1 al Anexo B

~~1- Circuitos VHF/UHF del S M M y visuales: Indicativos permanentes o nombre en claro de las Unidades.~~

~~2- Circuitos HF (A.R.A y PN.A.) Según PCN-9-Tabla Nº 1~~

~~3- Circuitos Control Aeronaves Indicativos colectivos PCN-9-Tabla Nº 1~~

f. Comunicaciones meteorológicas: No se preveen
g. Comunicaciones de socorro:
guardia 500 KC: Pontón Recalada
guardia 2182 KC: Pontón Recalada
h. Claves:
Unidades A.R.A y P.N.A. según claves en vigor
i. Retransmisión de tráfico:

El buque Reserva del Buque Control (A.R.A "PUERTO DESEADO") actuará desde su fondeadero en el Reservado La Plata como buque retransmisor ~~de las unidades componentes del Grupo de Mantenimiento.~~

j. Tráfico Público:

No está autorizado cursar tráfico público. Las Unidades de Control y Apoyo se abstendrán de solicitar puerto de destino a los buques mercantes argentinos que salgan del Río de la Plata.



k. El CONATRAM mantendrá informado a la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" y Buque Oceanográfico A.R.A. "PUERTO DESEADO" de:

1- Buques de bandera argentina y extranjera previstos arribar para entrada al area de operaciones.

2- Buques de bandera argentina y extranjera previstos para salir del area de operaciones.

3. GUERRA ELECTRONICA

a. Guardias Radar

Los buques Controles y Apoyo mantendrán guardia radar de emisión contínua.

b. Autenticación:

1- Entre unidades de la A.R.A.: PCN 10 Procedimiento 2 tabla variable en vigor según PCN-4.

2- Comunicaciones entre Unidades A.R.A. y P.N.A.: según PCN-4 Orejeta VII - Anexo DELTA.

3- Buques mercantes argentinos según PCN-15. La Fragata A.R.A. "LIBERTAD" usará para este caso los indicativos de llamada de Radio de Guerra correspondientes al Comandante Naval Puertos SENE.

c. Mensajes de contacto: Se efectuarán en lenguaje claro con indicación de:

- Descripción del blanco
- Posición
- Rumbo y Velocidad
- Hora

APENDICES:

I- Cuadro de Ligazones

II- Cuadro de Canales Radioeléctricos

III- Instrucciones generales para buques mercantes

SECRETO





CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO



Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE
LA ARMADA.
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
291500 APR 1982.-

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU Nº 01 "S"/82
REFERENCIAS:
HUSO HORARIO + 3

AGREGADO Nº 1 AL ANEXO "BRAVO"

1. Tabla de Indicativos de llamada:

a - Para circuitos VHF del SMM y circuito (HF) TA10 (4884) y visuales se utilizarán los siguientes indicativos:

AUTORIDAD	INDICATIVOS
COARENAFLU	LEON
FUERZA	GACELA
A.R.A. LIBERTAD	PUMA
A.R.A. DESEADO	TIGRE
A.R.A. KING	LINCE
A.R.A. COMODORO RIVADAVIA	ONZA
A.R.A. CORMORAN	GATO
A.R.A. PILOTO ALSINA	DELFIN
PONTON RECALADA	POSTA
GC 71	TRUCHA
GC 72	SALMON
GC 70	PATI
GC 66	SURUBI
GC 21	DORADO
GC 22	PULPO
A.R.A. PEHUENCHE	BAGRE
BALIZADOR 573 B	ORCA
BALIZADOR 574 B	FOCA
ALISCAFO F. DEL LITORAL	FLECHA
ALISCAFO C. DE BUENOS AIRES	TIBURON
ALISCAFO F. COLONIA	TONINA



AUTORIDAD	INDICATIVO
ESTACION LSO	TAURO
DRAGA FONDEO SEIM Nº 1	TACHO
DRAGA FONDEO SEIM Nº 2	BOLSA
ESTACION PRINCIPAL BUENOS AIRES.	ÑANDU

b - Para circuitos Control Aeronaves: Indicativos colectivos PCN - 9 Tabla Nº 1.

c - Para circuitos HF específicos A.R.A.: según PCN - 9 - Tabla Nº 1.-

2. Instrucciones Generales:

a - Las unidades informarán a este Comando su zarpada, arribo a la posición inicial asignada y su posición cada hora durante el traslado hacia o desde la Zona de Operaciones.

3. Instrucciones para cifrado de frecuencias:

Para el cifrado de frecuencias en el canal (HF) TALO se empleará la siguiente tabla de sustitución:

CLARO	CIFRADO
Ø	CHARLIE
1	ROMERO
2	ALFA
3	TANGO
4	KILO
5	FACIL
6	ECHO
7	BRAVO
8	DELTA
9	JULIET

4. Los mensajes sobre avería y/o capacidades de comunicaciones y armas se darán cifrados por los circuitos de la Armada y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.-

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



Fdo
CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE



B1

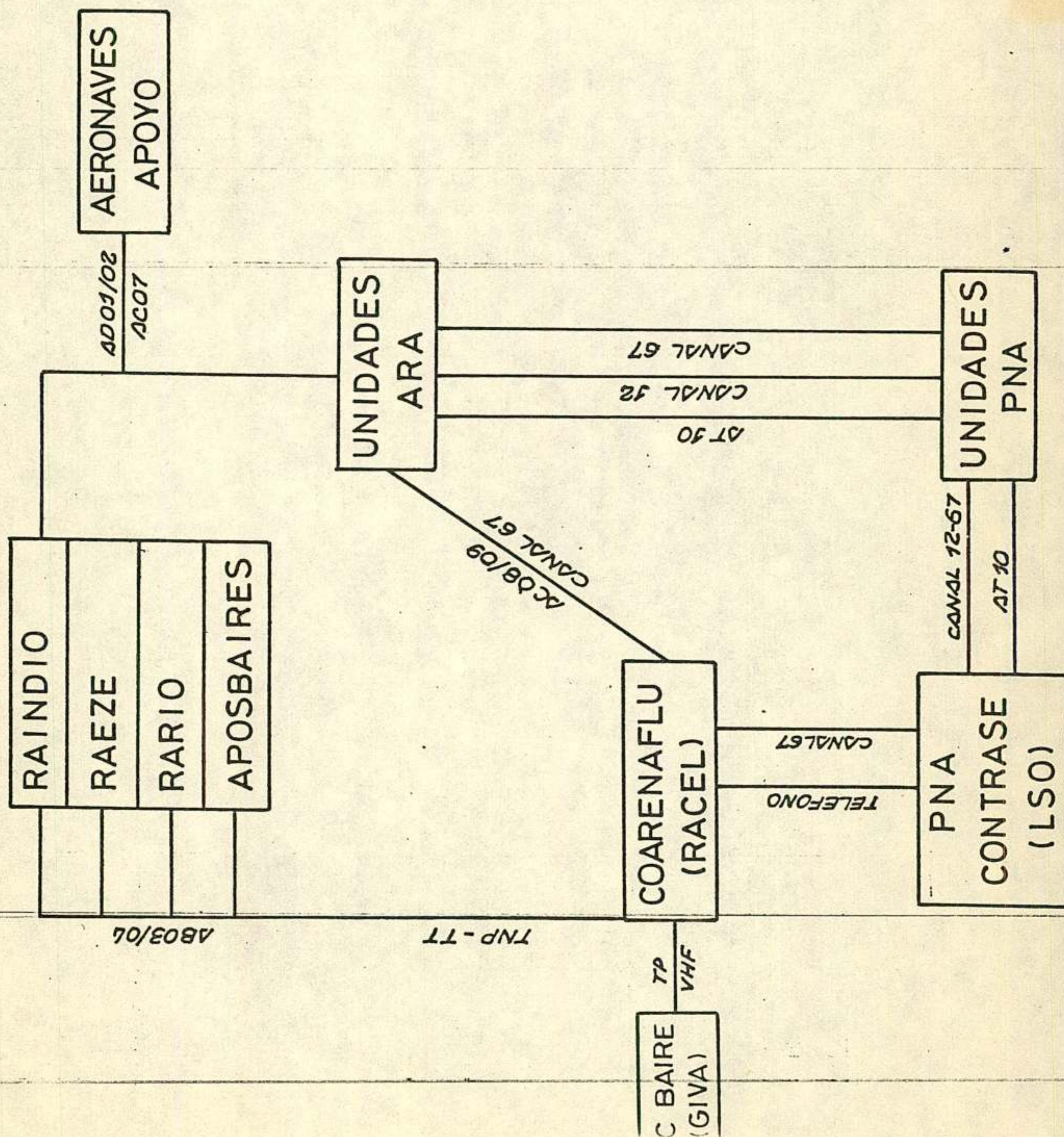
SECRETO

COPIA Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR
GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA
NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982 LEON-1

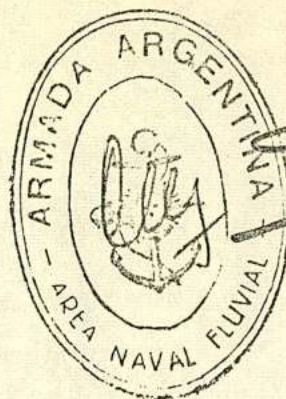
PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU Nº 01"S"/82

APENDICE I DE ANEXO "BRAVO"

CUADRO DE LIGAZONES







CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE


52
C. O. A.





COPIA N° 01

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU 01 "S"/82

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL
DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL
FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982 LEON-1

APENDICE II AL ANEXO "BRAVO"
CUADRO DE CANALES RADIOELECTRICOS

CIRCUITO	DENOMINACION DE LA RED	EMISION	RACEL	RADRIO	RAINDIO	RAEZE	CONTRASE-(LSO)	BUQUES-ARA	BUQUES-PNA	P. RECALADA	AERONAVES-ARA	B.C.A./B.A.A.	GRUPO CONTR.	GRUPO APOYO
CANAL 12	ADMINISTR./OPERAT. LOCAL PRIMARIO	F3	E				P	P	P	P				
CANAL 67	ADMIN/OPERAT. LOCAL SECUNDARIO	F3	P				P	E	E	E				
AC09	ADMIN/OPERAT. LOCAL SECUNDARIO	A3J	P					E						
TA10	ADMIN/OPERAT. LOCAL PRIMARIO FREC. 4884	A3J					P	P	P	P				
AC08	ADMIN. LOCAL (Bs As)	F1	P_0					P_0						
AB03	COSTA-COSTA LOCAL (Bs As) PRIM.	F1	P_1	P_1	P_1	P_1								
AB04	COSTA-COSTA LOCAL (Bs. As.) SECUN.	A1 A3J	P_2	P_2	P_2	P_2								
AC07	CONTROL AEREO PRIMARIO	A3			P_3						P_3	P_3		
AD01	CONTROL AEREO SECUNDARIO	A3									P_4	P_4		
AD02	COORDINACION TRANSITO AEREO	A3J			Pd						Pd			
CANAL 8	TACTICO APOYO CONTROL	F3											P	P
	EGA AERONAVES	A3		P_5		P_5						P_5		

ACLARACIONES:

P - PERMANENTE
P_0 - A TURNOS
P_1 - PERMANENTE AL INTERRUMPIRSE π
P_2 - PERMANENTE AL INTERRUMPIRSE F1
P_3 - PERMANENTE DURANTE OPERACIONES AEREAS
P_4 - PERMANENTE DE NO CONTAR CON LIGAZON UHF
Pd - PERMANENTE DIURNO (Frec: 11209 Kc)

P_5 - PERMANENTE DURANTE OPERACIONES DE VUELO
E - EVENTUAL





CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



B3



Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES

COARENAFLU Nº 01 "S"/82

APENDICE 3 AL ANEXO "BRAVO"

INSTRUCCIONES GENERALES IMPARTIDAS A CAPITANES DE BUQUES MERCANTES ARGENTINOS

1- Se ha impuesto control naval Total en el Mar Argentino (200 millas)

2- Los buques de bandera Argentina:

2.1. Adoptarán derrotas costeras y silencio electrónico en el Mar Argentino (según indicaciones de CONATRAM)

2.2. Informarán los avistajes que realicen mediante PCN-15 tabla 409/1 si se trata de unidades de guerra británicas.

2.3. No informarán cuando sean claramente identificadas unidades de guerra de la A.R.A. ante dudas en la identificación se deberá informar.

2.4. Los encabezamientos de los mensajes serán realizados con indicativos de guerra.

2.5. Mostrar únicamente las luces reglamentarias para cualquier condición de buque.

2.6. Durante la estadía en areas portuarias, Río de la Plata y AREA FLUVIAL podrán utilizar VHF, sin informar puertos de destino, escalas o arribos.

2.7. Estarán autorizados los buques mercantes a utilizar el radar en zonas portuarias o por razones operativas con carácter restrictivo.

2.8. Utilizarán el método DIFUSION, según método DIFUMER - PCN-15.

3- El Comando Naval de tránsito Marítimo podrá dar instrucciones de ruteo para los buques que naveguen fuera del Mar Argentino.

4- Se utilizará para los buques mercantes como estación transmisora a PACHECO RADIO, y los buques no contestarán.



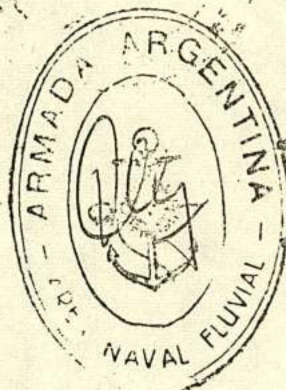
5- Las estaciones de radio costeras y las de las empresas comerciales permanecerán en silencio total de radio.

6- Los buques mercantes podrán romper silencio electrónico en caso de :

a) Emergencia

b.) Avistajes de contacto según QUE - CUANDO - DONDE - COMO. Para ello utilizarán el procedimiento de autenticación del PCN-15.

7- Las empresas comerciales estarán autorizadas a cursar mensajes TELEX con el concepto de restringir datos.



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE


FOLIO Nº
58
C. O. A. C.





Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU Nº01 "S"/82
ANEXO CHARLIE"
INSTRUCCIONES DE ARMAS
NIVELES DE AMUNICIONAMIENTO

	Calibre mm	Amunicionamiento
Patrullero A.R.A "KING"	105	100%
	40/60	100%
	12,7	100%
G C PNA LYNCH	20	100%
Comodoro Rivadavia	12,7	100%
A.R.A "CORMORAN"	7,62	100%
G C PNA 1, 2 y 3	12,7	100%
Grupo Aeronaval		
Cohetes	2-75	
Cabezas	motores	
56 (EJ)	56 (++)	
15 (combate)		

INSTALACION Y PROVISION DE ARMAMENTO

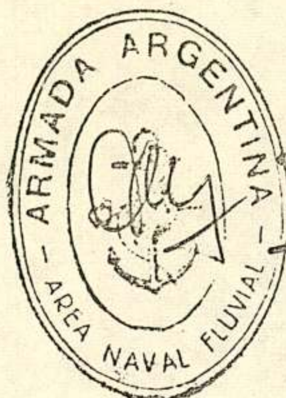
A las siguientes unidades se procederá a instalarles 1/2 ametralladoras 12,7 y mantendrán los niveles de amunicionamiento que se indican:

Puerto Deseado	(2)	12,7	2.000
SEIM 573 B	(1)	12,7	1.000
SEIM 574 B	(1)	12,7	1.000
Piloto Alsina	(2)	12,7	2.000

(++) Pendiente la provisión: 150 motores de cohetes 2-75
150 cabezas combate cohetes 2-75

SECRETO





CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



D

S E C R E T O

Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU 01 "S"/82

ANEXO "DELTA"

1- PERSONAL

El personal necesario para el cumplimiento de la tarea será coordinado por pases internos de este Comando y los requerimientos formulados a la Dirección General del Personal Naval

2- Abastecimientos - Niveles iniciales

a - combustible : 100%

b - agua : 100%

c - víveres frescos y secos : para 30 días

3- Material y repuestos:

a-- boyas de repuesto para canales Norte - Sur y Acceso : 30

b - boyas de repuesto para canal Punta Indio : 2

c - Linternas de repuesto: : 24

De acuerdo a la zona de mantenimiento asignada a cada balizador, estos mantendrán abordo, el mayor número de boyas y linternas de recambio, compatible con su capacidad.



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



E



S E C R E T O

Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE
LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVI
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU "S"/82

ANEXO "ECHO"

CROQUIS OPERACIONES

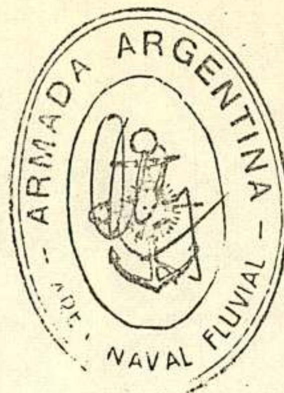
59° 58° 57° 56° 55°
34° 35° 36°

Canal del Infierno
I. M Garcia
C.E. Mitre
12
COLONIA
Pta Rosario
Pta Pavon
P. Jesus Maria
URUGUAY
GIBA
10
BUENOS AIRES
CODAZ
Bs As
Pta Lara
PLATA
Aerodromo La Plata
Pto DESEADO
Zona de Espera
Fondeadero Reservado para Buques de la Armada
Fondeadero Buques Capturados
MAR TERRITORIAL
B. Chico 8
Bco Ortiz
MAR TERRITORIAL
Pta Tigre
MONTEVIDEO
URUGUAYO
Punta del Este
P. Atalaya
9
Is. de 5m
5
P. Indio
1
4
7
14
11
Bco Ingles
6
Pta Piedras
2
FRLi
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ARGENTINA
ARGENTINO
7
Base Aeronaval Pta Indio
T 34
MS 760
PUCARA
BAHIA SAN BOROMBON
Isobata de 20 m
Banco del Cabo
Bco. S. Agustin
Punta Rasa
Aerodromo Sta Teresita

1 Fondeadero Buques Salida
2 Fondeadero Buques Entrada
3 Lazareto
4 BHCR
5 PAKY
6 Línea Límite
7 Zona de Responsabilidad
8 Canal intermedio
9 " " Punta Indio
10 " " De Acceso
11 Banco Ingles
12 Playa Honda
13 Pta Brava
14 Banco Arquímides

E - 1 de 2





CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE


ESTADO MAYOR
ARMADA
FOLIO Nº
66
C. G. A. C.



COPIA Nº 01
COPIA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES

COARENAFLU Nº 01"S"/82.

ANEXO "FOXTROT"

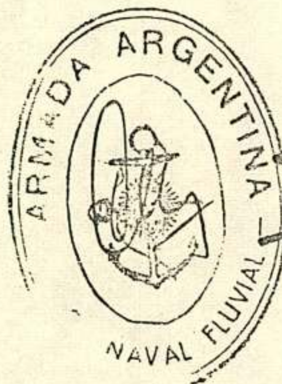
INSTRUCCIONES DE INTELIGENCIA

1) Se ha impuesto Control Naval Total en el MAR ARGENTINO (200 Millas).

2) Se ha determinado que en buques de bandera de conveniencia hay embarcados oficiales británicos.

3) Se tendrá especialmente en cuenta en toda circunstancia la disciplina del Secreto en particular la del uso de los medios.

4) Este Comando informará por Mensaje Naval las banderas que dejen de ser neutrales a medida que se desarrolle el conflicto.



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



G



Copia Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

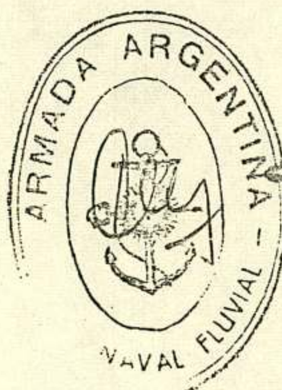
PLAN DE OPERACIONES

COAREN AFLU Nº 01 "S"/82.

ANEXO GOLF

INSTRUCCIONES POLITICAS

Se remitiran oportunamente.



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE


ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº
70
C.O.A.C.



Copia Nº 01
COPIA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE
LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
201500 APR 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES

COARENAFLU Nº 01 "S"/82.

ANEXO "HOTEL"

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA PRACTICOS

1) Procederán a desempeñar sus tareas en la forma habitual.

2) Independientemente de lo establecido en 1) deberán:

a) Estar atentos a las anomalías que se produzcan en el desempeño normal de la tripulación del buque.

b) En caso necesario utilizarán el canal 6 ó 12 de comunicaciones informando a LSO mediante las palabras claves "Hay Buen Tiempo" y la posición del buque en el canal, a fin de movilizar en su apoyo los medios de vigilancia y control asignados a esa zona.

c) Las únicas comunicaciones permitidas a cursar son todas aquellas que contengan en su texto novedades de importancia tal que justifiquen su uso para mantener la seguridad en la navegación.

d) En caso de avistaje de aeronaves civiles, procederán a comunicarlo en la forma más rápida posible a LSO indicando posición y hora del avistaje.

e) Contarán, para el desempeño de sus obligaciones con el apoyo de un grupo de acompañamiento de la PNA que embarcará con él.

f) Si el buque no ha sido considerado "Limpio" por la dotación de registro, será acompañado durante el traslado de ese buque hasta el fondeadero de buques capturados, por una dotación de presa de la A.R.A. y el grupo de acompañamiento de la PNA.

g) Informarán de inmediato cualquier alteración que noten de las condiciones normales de operación del canal y toda otra anormalidad que detecten en las cercanías de la zona que transiten.

h) Tendrán en cuenta que el enemigo intentará obstruir los canales por todos los medios a su alcance, hundimientos de buques, alteración de canales, etc.





CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Estado Mayor General de la Armada

Jefe

Conocimiento del Sr. Comandante en Jefe.

Es intención visitar el Buque Hospital inglés "HYDRA" a su salida de MONTEVIDEO adonde llega hoy alrededor de mediodía

ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

JORGE I. ANAYA
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA



) MAYOR GENERAL DE LA

AREA NAVAL FLUVIAL

UE HOSPITAL EN EL RIO

o de entablar ligazón RT efectos de mantener una de que han sido interpre maniobre para recibir lecida.

(1) procederá a indicarle ntón Recalada (LAT 35° necesario autorizará al Buque hospital para mantenerse al garete para maniobrar para recibir helicóptero.

B. INSTRUCCIONES PARA GRUPO CONTROL Y VISITA

1) Se formarán dos grupos de CONTROL Y VISITA, el primero se trasladará por helicóptero y el segundo para prever mal tiempo en un Buque dependiente de este Comando.

2) El Grupo de Control y Visita estará compuesto por personal designado por la JEIN, más el concurso de un (1) médico.

3) Independientemente de las tareas específicas asignadas por JEIN al personal indicado, el grupo prestará especial atención a:

3-a) Cantidad de víveres que lleva en su frigorífica, despensa y lugares destinados a tal fin.

3-b) Cantidad de combustible que posee al instante del control y capacidad efectiva total.

3-c) Idem (3-b) agua.



MAYOR GENERAL DE LA
ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
311500 MAY 1982
LEON - 1

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU 01 "S"/82

ANEXO "JULIETT"

INSTRUCCIONES PARA VERIFICACION DE UN BUQUE HOSPITAL EN EL RIO DE LA PLATA

A. PONTON RECALADA

1) El Pontón Recalada será el encargado de entablar ligazón RT con el Buque Hospital Británico, a efectos de mantener una segura inteligencia y verificación de que han sido interpretadas las órdenes para que fondee o maniobre para recibir helicópteros en la posición prestablecida.

2) Una vez establecido lo indicado en (1) procederá a indicarle que fondee dos millas al 180° de Pontón Recalada (LAT 35° 12' LONG 56° 15'). En caso de ser necesario autorizará al Buque Hospital para mantenerse al garete para maniobrar para recibir helicóptero.

B. INSTRUCCIONES PARA GRUPO CONTROL Y VISITA

1) Se formarán dos grupos de CONTROL Y VISITA, el primero se trasladará por helicóptero y el segundo para prever mal tiempo en un Buque dependiente de este Comando.

2) El Grupo de Control y Visita estará compuesto por personal designado por la JEIN, más el concurso de un (1) médico.

3) Independientemente de las tareas específicas asignadas por JEIN al personal indicado, el grupo prestará especial atención a:

3-a) Cantidad de víveres que lleva en su frigorífica, despensa y lugares destinados a tal fin.

3-b) Cantidad de combustible que posee al instante del control y capacidad efectiva total.

3-c) Idem (3-b) agua.

Buque Hospital inglés "HYDRA" a su salida de MONTEVIDEO adonde llega hoy alrededor de mediodía

ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

JORGE I. ANAYA
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA



3-b) Bodegas inspección general.

3-e) Enfermeria, tipo de equipos médicos existentes, cantidad de camas, etc.

3-f) Tripulación; cantidad y jerarquía.

3-g) Radio; verificación de equipos y claves utilizadas (Art. 34 Convenio de Ginebra).

C. TRASLADO DE LA DOTACION CONTROL Y VISITA POR BUQUE.

1) El Buque que sea designado a tal efecto embarcará la Dotación de Control y Visita de reserva que será empleada en caso de que las condiciones meteorológicas hagan imposible el empleo del helicóptero para trasladar la comisión principal o que por alguna causa no se pueda realizar dicha maniobra.

2) El Buque designado trasladará el grupo de Control y Visita al Pontón Recalada al arribar, y hará el traslado por intermedio de la lancha del Pontón Recalada.

3) Desembarcada la Dotación de reserva de Control y Visita se alejará del Pontón ubicándose sobre el Canal, 6 millas al Oeste del Pontón y fuera del Canal altura del PAR 1 para no permanecer en las próximidades del Buque Hospital.

4) Se designará un buque para actuar como Buque Control de aeronaves y además como apoyo de comunicaciones del Pontón Recalada, haciendo de retrasmisor en caso necesario o entablando ligazón con el Buque Hospital en el caso que el Pontón no pueda hacerlo y cursando los mensajes necesarios para la maniobra como si fuera el Pónton Recalada.

5) Una vez que el Pontón Recalada haya entrado en ligazón con el Buque Hospital y asegurado que se dirige al fondeadero ordenado, destacará el helicóptero para la maniobra o si las condiciones meteorológicas no lo permiten ordenará que el Pontón envíe la lancha al Buque Hospital.

6) Se designará otro buque para actuar como Buque apoyo de aeronaves.

7) Terminada la maniobra el Buque mencionado en C-1 y 2 pedirá órdenes con respecto al grupo de Control y Visita de reserva.

D. TRANSPORTE DOTACION CONTROL Y VISTA POR HELICOPTERO.

1) El helicóptero decolará del helipuerto de la P.N.A. en la fecha y hora que ordenará este Comando por GFH



2) Se dirigirá a BAEROINDIO.

3) Estará listo a decolar desde BAEROINDIO, según lo ordenado en GFH mencionado en D-1.

4) La orden de decolar será dada por el Buque mencionado en C-4 a través de la estación de radio de BAEROINDIO.

5) Desde su decolaje de BAEROINDIO el helicóptero se dirigirá a vertical Pontón Recalada de donde será destacado a la posición del Buque Hospital por el Buque Control de Aeronaves.

E. INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES.

1) El Pontón Recalada, establecerá comunicación con el Buque Hospital en las frecuencias de 2.182 Kc ó 500 Kc para ordenarle que maniobre para recibir helicóptero o fondee para recibir lancha en una posición 2 millas al Sur del Pontón (LAT. 35° 12' S LONG 56° 15' W).

2) El Buque mencionado en C4 actuará como Buque apoyo y retransmisor de comunicaciones del Pontón Recalada.

3) El Buque Control aeronaves establecerá ligazón con BAEROINDIO en ADØ2 para ordenar el despegue del helicóptero en la oportunidad que el Buque Hospital esté en proximidades del Pontón Recalada (Según Punto C-5).

4) La ligazón para el control del helicóptero se establecerá en VHF frecuencia 121.5 Mcs (Reserva Canal 8 del SMM). Esta será la frecuencia de trabajo del helicóptero con el Buque Hospital.

5) El Buque apoyo de aeronaves cubrirá las mismas frecuencias que el Buque Control de aeronaves.

6) Indicativos: Se utilizará para esta Operación los siguientes indicativos:

ESTACION	INDICATIVOS
PONTON RECALADA	PONTON RECALADA
BUQUE CONTROL LEON-1	RETIRO
BUQUE CONTROL AERONAVES	ACEITE
BUQUE APOYO AERONAVES	CALIENTE
HELICOPTERO	SOL

SECRETO



Aclaraciones: Al Buque Hospital se lo deberá llamar en inglés con el indicativo correspondiente.
El helicóptero llevará un cartel escrito en idioma ingles, donde se le ordene detener la marcha y frecuencia a cubrir para establecer ligazón RT.
La comisión inspectora no portará armas, y su trato será en todo momento correcto.



CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

COPIA Nº 01
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DEL AREA NAVAL FLUVIAL
BUENOS AIRES
291500 APR

PLAN DE OPERACIONES
COARENAFLU Nº 01 "S"/82

APENDICE Nº 1 AL ANEXO "CHARLIE"
ASIGNACION DE GRANADAS MK 40 Y MK 67

GRANADAS ANTIBUZO MK 40

UNIDAD	CANTIDAD
A.R.A. KING	20
A.R.A. CORMORAN	20
GC 1	20
GC 2	20
GC 3	20

GRANADAS MK 67

A.R.A. LIBERTAD	40
A.R.A. PUERTO DESEADO	40
A.R.A. COMODORO RIVADAVIA	40
A.R.A. PILOTO ALSINA	40
SEIM 573 B	20
SEIM 574 B	20

NOTA: Los Comandos que tienen asignadas granadas MK 40 deberán dar instrucciones al personal que las utilice según Publicación MA tec. Nº 838 que fué provista a tal efecto.

AUTENTICACION

JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE



Fdo.
CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

CRABRL OTP

Sistema / Canal	AUTENTICAR (Azul) / AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello): SECRETO	Nro. de Control: 78

Estación-es Llamada-s ....
Exceptuada-s .... Estación transmisora .... NR ....
Instr. de Transmisión ....

Preced.	Circundar en rojo: Z Flash	(O) Inmediato	Circundar en azul: P Prioridad	R Rutina	Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje
	Z	O (circled)	P	R	011412	Acusar Conformidad ☐ / Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR: COMRENAFLU

EJECUTIVO-S: LIBERTAD – DESEADO – PILOTO ALSINA – KING – RIVADAVIA – PREFECRIOPLA

INFORMATIVO-S: CONATRAM

EXCEPTUADO-S | Grupos | BT

LEON 1/ VOLANTE RECTIFICATIVO Nº 3 CIN ANEXO ALFA COORDENADAS LAZARETO (A) LAT 3542 LONG 5654 (B) Y (C) SE MANTIENEN (D) LAT 3542 LONG 5648

CONATRAM: CSEU

DIFUSION RESTRINGIDA
MATERIAL CRIPTOGRAFICO

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA — ESTACION PRINCIPAL BUENOS AIRES — JEFATURA DE OPERACIONES DE COMUNICACIONES NAVALES

SICORT
LARDIN-GARAY

BT | Grupo Hora | INST FINAL | K | AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido	SV	GENATTINO
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO
CA.2.220

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladiro ☐ Codireo ☒
METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐
ACLARACIONES:
Referido al mens. ....
Sacar .... copias.
Clasificado SI ☐ NO ☐
Pg. ..... de ..... Pags.

ES COPIA

Lugar: BUENOS AIRES
Fecha: 01-05-82.-

Promotor: CARLOS ALFREDO VAIHINGER
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE

Of. Autorizante: TRAMITESE
JOSE FELIX MARTINEZ
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

N.N.E. 7530-29-007-1188 - 5.000.000|VII|1980 - Tall. Graf. DIAB